



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1787
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ROSA DEL CARMEN ITURRA MUÑOZ Rut 0123456789
: 30,000 TREINTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1082	18/06/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
	Sumas Iguales	60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	6,500,000		
Total Comprometido	4,285,760		
Saldo x Comprometer	2,214,240		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
Ucon
Centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
ADMINISTRADORA
PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33884



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1002
PUCON,

V I S T O S :

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ROSA DEL CARMEN ITURRA MUÑOZ.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), ROSA DEL CARMEN ITURRA MUÑOZ, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en DEL PILLAN N° 675 BLOCK 7, DEPTO. N° 45 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$30.000 (TREINTA MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1940
DEVENGADO N° 2541
DECRETO N°

ITEM 2401.007001
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
MONTO ACTUALIZADO \$ 4335760
INCLUIDO PTC DECRETO \$ 4335760
SALDO POR COBRAR \$ 2164240

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 11.06.09.-

Nombre del Solicitante: Rosa del C. Iturra Muñoz -

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 07.05.1966.-

Estado Civil: casada Sop. Viejo

Pareja: [REDACTED]

Actividad: duenas de casa

Domicilio Del Píllón 1º - Blok 7 apto

Petición Ayuda económica para vivienda N° 405 - Vlce Los Rosales

FIRMA: Rosa Iturra

